

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Martes 11 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 7602

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5852 SABADELL

Gemma Campanero Medina, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 468/2018 Sección: A

NIG: 0827942120178004237

Fecha del auto de declaración. 4/10/18+ auto de rectificación 23/10/18.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Vicente Casas Caron, con DNI 40947517L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Maria José Moragas Monteserin con DNI 10083976V.

Dirección postal: Calle Fontanella, núm 21, 2-1, de Barcelona

Dirección electrónica: mj.moragas@pich.bnfix.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Sabadell, 6 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200006889-1